

2 de marzo de 2023

Vía Correo electrónico

Hon. Dr. Luis M. Irizarry Pabón, Alcalde
Municipio Autónomo de Ponce

Estimado Sr. Alcalde:

Desde los actos de inauguración de esta administración municipal celebrados el 13 de enero de 2021, he sido testigo de tendencias preocupantes de proselitismo protestante fundamentalista que ha ejecutado en total menosprecio de la separación de iglesia y estado, y del principio fundamental de que no se imponga o promueva desde el estado una visión o credo religioso. Estos son principios de altísima jerarquía en el ordenamiento constitucional, tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos y son esenciales en los sistemas democráticos para garantizar la libertad religiosa y proteger los derechos de todas las personas, independientemente de su religión o creencia. También, evitan que una religión o grupo religioso tenga un poder excesivo sobre la sociedad, lo que podría llevar a la discriminación y a la falta de pluralismo.

Desafortunadamente, los peligros que intenta evitar el principio de la separación de iglesia y estado ya se han manifestado de manera patente en Ponce resultando en la propagación de información falsa y degradante sobre las personas de la comunidad LGBTQ+. Esto constituye una consecuencia directa del esfuerzo municipal de intentar imponer una visión religiosa sobre el resto de la población ponceña. Resulta entonces, que dada esa visión autoritaria de naturaleza protestante fundamentalista, el Municipio está violando, además, el principio fundamental de la dignidad humana de sus constituyentes de la comunidad LGBTQ+ contenido en la Constitución que juró defender.

El daño a la ciudad de Ponce y a los principios de derecho democráticos es irreparable. Además, nada en sus expresiones y acciones demuestra que se corregirá este patrón de violaciones constitucionales.

Por estas razones, le informamos que el Bufete Emmanuelli, C.S.P. no continuará prestando servicios profesionales al Municipio de Autónomo de Ponce, por lo que efectivo inmediatamente, resolvemos los contratos vigentes entre las partes. En el momento no tenemos pendiente trabajo o consultas que se nos hayan encomendado. Le haremos llegar cualquier documento que se nos haya entregado en el proceso de los servicios prestados.

Cordialmente,



Rolando Emmanuelli Jiménez